

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

Expediente nº: EC/1-034/25

Objeto: Servicios de soporte, atención a usuarios y asistencia técnica informática de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (RTVA)

Procedimiento: Abierto con declaración de urgencia

Valor estimado: 95.424,24 € (noventa y cinco mil cuatrocientos veinticuatro euros con veinticuatro céntimos)

Presupuesto base de licitación: 95.424,24 € (noventa y cinco mil cuatrocientos veinticuatro euros con veinticuatro céntimos) sin IVA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Director Técnico de RTVA mediante Memoria de fecha 20 de noviembre de 2025 se inició expediente para los Servicios de soporte, atención a usuarios y asistencia técnica informática de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (RTVA) con carácter de urgencia.

SEGUNDO: El próximo 24 de enero de 2026 finaliza el contrato actual para la prestación del servicio de atención a usuarios y asistencia técnica a los sistemas de información de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (RTVA). Se trata del contrato nº 1000-01/22 suscrito con la UTE SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L. - PULSIA TECHNOLOGIES S.L.U. ATENCION USUARIOS RTVA el 21 de enero de 2022 para el periodo inicialmente comprendido entre el 25 de enero de 2022 y el 24

de enero de 2024, prorrogado hasta el 24 de enero de 2026. Este contrato no admite prórrogas adicionales. Se tiene previsto tramitar próximamente la licitación abierta del servicio de soporte informático que sustituirá a este contrato, no obstante, no podrá continuar el servicio a partir de esta fecha (25 de enero de 2026), dado que se ha retrasado su tramitación por haber incluido un enfoque más amplio y novedoso en algunos aspectos.

TERCERO: El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA y Declaración de Urgencia.

CUARTO: En RTVA se ha realizado reserva de crédito para atender los gastos derivados de la presente contratación documentada en SAP en la orden O1NPASOP3M26, y en GIRO con documento contable A CONT 2025 122714183 de la partida presupuestaria G/52C/21600/00, con imputación presupuestaria al ejercicio 2026 por importe de 95.424,24 €.

Atendiendo al punto 4 del Artículo 40 bis. Gastos de tramitación anticipada del TRLGHPJA, según quedó redactado en la Ley de presupuestos para 2021, el presupuesto para este expediente y su efectiva ejecución quedan condicionados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio propuesto.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora sobre Contratación Pública y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con carácter de urgencia.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

TERCERO.- 95.424,24 € (noventa y cinco mil cuatrocientos veinticuatro euros con veinticuatro céntimos)

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	21/11/2025 09:17:55	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4HUAS9DV2J8YW8D8KSHEJAMD4C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	